

## ASETRA INFORMA (013-2021; 15-01-2021)

- Nuevas medidas en Castilla y León para hacer frente a la expansión incontrolada del Covid-19.
- Tecnoayudas ofrece asesoramiento para acceder a los fondos europeos.
- Formación programada por Asetra hasta julio de 2021.

### NUEVAS MEDIDAS EN CASTILLA Y LEÓN PARA HACER FRENTE A LA EXPANSIÓN INCONTROLADA DEL COVID-19

Según una nota de prensa publicada en el [portal de comunicación de la Junta](#), el presidente de la Junta de Castilla y León, Alfonso Fernández Mañueco, se ha reunido hoy vía telemática con los alcaldes de municipios de más de 20.000 habitantes y los presidentes de las diputaciones provinciales, a quienes ha trasladado la necesidad de dar un paso más en la lucha contra la pandemia, **adoptando una serie de medidas más restrictivas para las personas**, dada la situación muy grave y excepcional en la que se encuentra la Comunidad. Está pendiente su publicación en el BOCYL.

Así, el presidente ha avanzado la necesidad de proceder a la **limitación de la entrada y salida de personas del territorio de cada una de las provincias de Castilla y León, salvo para todos aquellos desplazamientos, adecuadamente justificados, que se produzcan por alguno de los motivos exceptuados**. Entre ellos, figuran la asistencia a centros y servicios sanitarios, el cumplimiento de obligaciones laborales, profesionales, empresariales, institucionales y legales, la asistencia a centros universitarios y educativos o el retorno al lugar de residencia habitual o familiar.

En segundo lugar, y con el fin de reducir temporalmente la movilidad de las personas lo más posible, adoptará un nuevo acuerdo relativo las horas de comienzo y finalización de la libertad de circulación de las personas en horario nocturno, **el llamado “toque de queda”**. Así, la Junta fijará **en todo el territorio de la Comunidad de Castilla y León las 20.00 horas para el comienzo de la limitación de la libertad de circulación de las personas en horario nocturno, cuya finalización seguirá siendo las 6.00 horas**. Durante las horas comprendidas durante este toque de queda las personas únicamente podrán circular por las vías o espacios de usos público para la realización de las actividades autorizadas previstas en el Real Decreto 926/2020 sobre el estado de alarma, así como para la asistencia a la actividad lectiva presencial de los centros docentes.

Este acuerdo se adopta en virtud del propio Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la Covid, y en el que



se establece que la autoridad delegada de cada comunidad autónoma podrá, en su ámbito territorial, y a la vista de la evolución de los indicadores sanitarios, epidemiológicos, sociales y económicos, modular, flexibilizar y suspender el alcance y ámbito territorial de dicha medida.

En tercer lugar, el presidente ha anunciado la **limitación de la permanencia de grupos de personas en espacios públicos y privados a un número máximo de cuatro personas, salvo que se trate de convivientes**, lo que se espera reduzca de manera muy significativa la movilidad e interacción social. Esta medida no afecta a la confluencia de personas en instalaciones y establecimientos abiertos al público que cuenten con un régimen específico de medidas de prevención y control aprobado por la autoridad sanitaria, ni tampoco a las actividades laborales ni institucionales. En este sentido, también se reducirá en toda Castilla y León el aforo para las reuniones, celebraciones y encuentros religiosos, de manera que no se supere un tercio de su aforo, con un máximo de 25 personas.

**Estas medidas serán efectivas desde 20.00 horas de mañana sábado 16 de enero, y tendrán como duración el propio estado de alarma**, sin perjuicio de que las mismas puedan ser moduladas, flexibilizadas o suspendidas por el presidente de la Junta de Castilla y León en virtud de la evolución de los indicadores sanitarios, epidemiológicos, sociales, económicos y de movilidad.

Así, serán objeto de seguimiento y evaluación continua para garantizar su adecuación a la evolución de dichos indicadores.

### TECNOAYUDAS OFRECE ASESORAMIENTO PARA ACCEDER A LOS FONDOS EUROPEOS

La empresa [TECNOAYUDAS](#), con la que Asetra mantiene un convenio de colaboración, **desea contactar con los empresarios integrados en nuestra organización, para informar, y asesorar, acerca de los fondos europeos destinados a hacer frente a la crisis que ha provocado la pandemia del Covid-19.**

De este modo pretenden aportar algo de luz sobre toda la información económica publicada al respecto, y en este [enlace](#) pueden descargar una guía, publicada en Expansión por la consultora KPMG, y que no es más que un pequeño adelanto del destino de todos estos fondos comunitarios, a falta del desarrollo de los reglamentos y normativas que tendrán todo este tipo de ayudas,



Por lo tanto, desde TECNOAYUDAS, especializados en la tramitación y gestión de este tipo de expedientes, estarán atentos para ir conociendo todas las ayudas que puedan ser interesantes para desarrollar proyectos y ser más competitivos.

Quien esté interesado en obtener más información puede contactar con TECNOAYUDAS, en el número de teléfono 921 441 267, o a través de la dirección de correo electrónico [tecnoayudas@tecnoayudas.net](mailto:tecnoayudas@tecnoayudas.net).

## FORMACIÓN PROGRAMADA POR ASETRA HASTA JULIO DE 2021

Que la formación es fundamental para la actividad del transporte, es algo que todos conocemos, y Asetra va a realizar un esfuerzo organizativo importante durante 2021, como a continuación pueden leer nuestros socios, tanto en la información que se reproduce a continuación, como en los folletos que se adjuntan.

### HORARIOS DE LOS CURSOS

- **Formación continua del CAP (fines de semana):** viernes de 17.00 a 21.00 horas, sábados y domingos de 8.00 a 15.30 horas.
- **Renovación de ADR (básico y cisternas):** viernes de 17.00 a 21.15 horas, sábados y domingos de 8.00 a 14.15 horas.
- **Obtención ADR (básico y cisternas):** se desarrollan en dos fines de semana, en el primero su horario es viernes de 16.00 a 22.30 horas, sábados de 9.00 a 14.45 horas y de 16.00 a 19.45 horas, domingos de 8.00 a 15.30 horas; y en el segundo sábados de 9.00 a 15.30 horas, y domingos de 9.00 a 15.00 horas.
- **Tacógrafo y normativa social:** sábado, de 9.00 a 14.00 horas.

Las fechas indicadas pueden sufrir variaciones, por motivos sobrevenidos de organización, o por la evolución de la pandemia del Covid-19. En su caso se enviará un aviso a los afectados.

### CALENDARIO PREVISTO DE ENERO A JULIO DE 2021 (por necesidades sobrevenidas alguna fecha podría variar)

ENERO		
Formación continua CAP	Fechas: viernes 15, sábado 16, domingo 17,	Lugar de impartición: Gobierno de España, Ministerio de Fomento, Plan de Ayudas 2020 (expediente F25/2020), para empleados del sector del transporte
	viernes 22, sábado 23,	Observaciones: <b>COMPLETO</b>



	domingo 24.		(mercancías o viajeros), o autónomos.
<b>Renovación ADR (B+C)</b>	Fechas: viernes 29, sábado 30, domingo 31.	<u>Lugar de impartición:</u> <b>Centro de Transportes de Segovia</b>	Gobierno de España, Ministerio de Fomento, Plan de Ayudas 2020 (expediente F25/2020), para empleados del sector del transporte (mercancías o viajeros), o autónomos.
		<u>Observaciones:</u> <b>ÚLTIMAS PLAZAS</b>	
<b>FEBRERO</b>			
<b>Formación continua CAP</b>	Fechas: viernes 5, sábado 6, domingo 7, viernes 12, sábado 13, domingo 14.	<u>Lugar de impartición:</u> <b>Centro de Transportes de Segovia</b>	Fundación Estatal para la Formación en el Empleo (expte. F182083AA), exclusivamente autónomos, trabajadores por cuenta ajena del sector del transporte de mercancías, desempleados.
		<u>Observaciones:</u> <b>ÚLTIMAS PLAZAS</b>	
<b>Formación continua CAP</b>	Fechas: viernes 12, sábado 13, domingo 14, viernes 19, sábado 20, domingo 21.	<u>Lugar de impartición:</u> <b>Centro de Transportes de Segovia</b>	Fundación Estatal para la Formación en el Empleo (expte. F182083AA), exclusivamente autónomos, trabajadores por cuenta ajena del sector del transporte de mercancías, desempleados.
		<u>Observaciones:</u> <b>ÚLTIMAS PLAZAS</b>	
<b>Formación continua CAP</b>	Fechas: viernes 26, sábado 27, domingo 28, viernes 5, sábado 6, domingo 7 de marzo.	<u>Lugar de impartición:</u> <b>Centro de Transportes de Segovia</b>	Gobierno de España, Ministerio de Fomento, Plan de Ayudas 2020 (expediente F25/2020), para empleados del sector del transporte (mercancías o viajeros), o autónomos.
		<u>Observaciones:</u> <b>ÚLTIMAS PLAZAS</b>	
<b>Tacógrafo digital y normativa</b>	Fechas: sábado 20	<u>Lugar de impartición:</u> <b>Centro de Transportes de Segovia</b>	Gobierno de España, Ministerio de Fomento, Plan de Ayudas 2020



<b>social</b>		Observaciones: <b>ABIERTO PLAZO INSCRIPCIÓN</b>	(expediente F25/2020), para empleados del sector del transporte (mercancías o viajeros), o autónomos.
<b>MARZO</b>			
<b>Renovación ADR (B+C)</b>	Fechas: viernes 5, sábado 6, domingo 7.	Lugar de impartición: <b>Centro de Transportes de Segovia</b>	Gobierno de España, Ministerio de Fomento, Plan de Ayudas 2020 (expediente F25/2020), para empleados del sector del transporte (mercancías o viajeros), o autónomos.
		Observaciones: <b>ABIERTO PLAZO INSCRIPCIÓN</b>	
<b>Formación continua CAP</b>	Fechas: viernes 12, sábado 13, domingo 14, viernes 19, sábado 20, domingo 21.	Lugar de impartición: <b>Centro de Transportes de Segovia</b>	Fundación Estatal para la Formación en el Empleo (expte. F182083AA), exclusivamente autónomos, trabajadores por cuenta ajena del sector del transporte de mercancías, desempleados.
		Observaciones: <b>ABIERTO PLAZO INSCRIPCIÓN</b>	
<b>Formación continua CAP</b>	Fechas: viernes 19, sábado 20, domingo 21, viernes 26, sábado 27, domingo 28.	Lugar de impartición: <b>Centro de Transportes de Segovia</b>	Gobierno de España, Ministerio de Fomento, Plan de Ayudas 2020 (expediente F25/2020), para empleados del sector del transporte (mercancías o viajeros), o autónomos.
		Observaciones: <b>ABIERTO PLAZO INSCRIPCIÓN</b>	
<b>ABRIL</b>			
<b>Obtención ADR (B+C)</b>	Fechas: viernes 9, sábado 10, domingo 11, sábado 17, domingo 18.	Lugar de impartición: <b>Centro de Transportes de Segovia</b>	Fundación Estatal para la Formación en el Empleo (expte. F182083AA), exclusivamente autónomos, trabajadores por cuenta ajena del sector del transporte de mercancías, desempleados.
		Observaciones: <b>ABIERTO PLAZO INSCRIPCIÓN</b>	





<b>Formación continua CAP</b>	<u>Fechas:</u> viernes 9, sábado 10, domingo 11,	<u>Lugar de impartición:</u> <b>Centro de Transportes de Segovia</b>	Gobierno de España, Ministerio de Fomento, Plan de Ayudas 2020 (expediente F25/2020), para empleados del sector del transporte (mercancías o viajeros), o autónomos.
	viernes 16, sábado 17, domingo 18.	<u>Observaciones:</u> <b>ABIERTO PLAZO INSCRIPCIÓN</b>	
<b>Formación continua CAP (fin de semana)</b>	<u>Fechas:</u> viernes 17, sábado 18, domingo 19,	<u>Lugar de impartición:</u> <b>Centro de Transportes de Segovia</b>	Gobierno de España, Ministerio de Fomento, Plan de Ayudas 2019 (expediente F34/2019), para empleados del sector del transporte (mercancías o viajeros), o autónomos.
	viernes 24, sábado 25, domingo 26.	<u>Observaciones:</u> <b>ABIERTO PLAZO INSCRIPCIÓN</b>	
<b>MAYO</b>			
<b>Renovación ADR (B+C)</b>	<u>Fechas:</u> viernes 7, sábado 8, domingo 9.	<u>Lugar de impartición:</u> <b>Centro de Transportes de Segovia</b>	Gobierno de España, Ministerio de Fomento, Plan de Ayudas 2020 (expediente F25/2020), para empleados del sector del transporte (mercancías o viajeros), o autónomos.
		<u>Observaciones:</u> <b>ABIERTO PLAZO INSCRIPCIÓN</b>	
<b>Formación continua CAP</b>	<u>Fechas:</u> viernes 7, sábado 8, domingo 9,	<u>Lugar de impartición:</u> <b>Centro de Transportes de Segovia</b>	Gobierno de España, Ministerio de Fomento, Plan de Ayudas 2020 (expediente F25/2020), para empleados del sector del transporte (mercancías o viajeros), o autónomos.
	viernes 14, sábado 15, domingo 16.	<u>Observaciones:</u> <b>ABIERTO PLAZO INSCRIPCIÓN</b>	
<b>Formación continua CAP</b>	<u>Fechas:</u> viernes 21, sábado 22, domingo 23,	<u>Lugar de impartición:</u> <b>Centro de Transportes de Segovia</b>	Fundación Estatal para la Formación en el Empleo (expte. F182083AA), exclusivamente autónomos, trabajadores por cuenta ajena del sector del transporte de mercancías,
	viernes 28, sábado 29, domingo 30.	<u>Observaciones:</u> <b>ABIERTO PLAZO INSCRIPCIÓN</b>	



			desempleados.
<b>JUNIO</b>			
<b>Formación continua CAP</b>	<u>Fechas:</u> viernes 4, sábado 5, domingo 6,	<u>Lugar de impartición:</u> <b>Centro de Transportes de Segovia</b>	Gobierno de España, Ministerio de Fomento, Plan de Ayudas 2020 (expediente F25/2020), para empleados del sector del transporte (mercancías o viajeros), o autónomos.
	viernes 11, sábado 12, domingo 13.	<u>Observaciones:</u> <b>ABIERTO PLAZO INSCRIPCIÓN</b>	
<b>Formación continua CAP</b>	<u>Fechas:</u> viernes 18, sábado 19, domingo 20,	<u>Lugar de impartición:</u> <b>Centro de Transportes de Segovia</b>	Fundación Estatal para la Formación en el Empleo (expte. F182083AA), exclusivamente autónomos, trabajadores por cuenta ajena del sector del transporte de mercancías, desempleados.
	viernes 25, sábado 26, domingo 27.	<u>Observaciones:</u> <b>ABIERTO PLAZO INSCRIPCIÓN</b>	
<b>JULIO</b>			
<b>Formación continua CAP</b>	<u>Fechas:</u> viernes 2, sábado 3, domingo 4,	<u>Lugar de impartición:</u> <b>Centro de Transportes de Segovia</b>	Fundación Estatal para la Formación en el Empleo (expte. F182083AA), exclusivamente autónomos, trabajadores por cuenta ajena del sector del transporte de mercancías, desempleados.
	viernes 9, sábado 10, domingo 11.	<u>Observaciones:</u> <b>ABIERTO PLAZO INSCRIPCIÓN</b>	
<b>Formación continua CAP</b>	<u>Fechas:</u> viernes 16, sábado 17, domingo 18,	<u>Lugar de impartición:</u> <b>Centro de Transportes de Segovia</b>	Fundación Estatal para la Formación en el Empleo (expte. F182083AA), exclusivamente autónomos, trabajadores por cuenta ajena del sector del transporte de mercancías, desempleados.
	viernes 23, sábado 24,	<u>Observaciones:</u> <b>ABIERTO PLAZO INSCRIPCIÓN</b>	
	domingo 25.	<u>Observaciones:</u> <b>ABIERTO PLAZO INSCRIPCIÓN</b>	



## INSCRIPCIÓN

Los interesados deberán **solicitar su inscripción enviando un correo electrónico** a cualquiera de estas direcciones: [formacion@asetrasegovia.es](mailto:formacion@asetrasegovia.es) – [asetrasegovia@asetrasegovia.es](mailto:asetrasegovia@asetrasegovia.es). Habrán de indicar: nombre y apellidos, empresa a la que pertenece, curso al que desea inscribirse, número de teléfono y dirección de correo electrónico.

Enviar la solicitud no es garantía de inscripción, desde Asetra nos pondremos en contacto con los interesados para confirmarles su participación. Seguiremos un riguroso orden de inscripción.

\*\*\*\*\*

